

GDL-1580



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,150,656.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
2	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
3	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
4	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
5	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
6	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
7	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
8	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
9	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
10	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
11	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
12	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
13	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
14	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
15	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
16	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
17	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
18	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
19	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
20	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
21	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
22	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
23	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
24	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
25	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
26	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
27	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
28	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
29	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
30	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
31	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
32	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
33	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
34	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
35	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026

36	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
37	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
38	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
39	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
40	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
41	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
42	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
43	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
44	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
45	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
46	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
47	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
48	\$23,972.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

KIEKARI FROZEN FOODS SA DE CV
REPRESENTADA POR

LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
20 DE NOVIEMBRE 202 COL. EJIDAL, JACONA,
MICHOACAN DE OCAMPO 59893

LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
CALLE SANTA MARIA DE FIORE 38 COL. FRACC. LAS TORRES,
JACONA, MICHOACAN DE OCAMPO 59636

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1580_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	41fcc63992db63fe2adf7739dfcfff5dd882893f338ebdaaead79cdc80093bb6
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/10/2023, 00:02:14 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	KIEKARI FROZEN FOODS SA DE CV
RFC	KFF200721R80
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504945208
Firma electrónica	cWVGjC08jUg2PHTqT9zDYy7izeHw4URCZiqCj3akfh/6pG9QuCyNbpiLjlwQdRiCDUn7RcXrmO+Z4D1LXopt+Bf8FYBO/585gG989UI59u+eiMqmrpfHV6O4P9xb8BqgteH1cCZhxfoV9BI2/NjPkpfxIAscRMozRv79Wn7VUCq7boBIHxxunOdGKANRDMHiH0snDLR3JbHfAW/2pHxhrrkjElp78t4f75yCMGickMTyEwGkVxVodLCmOKeS3wJ04VOA+GKVNakc0hRWMIFq5bKQ7xAs8oWm/XaA1vg1gIMxnrpGeJm9dpu7dDX6svsJnfuaib+Azkqb1riEx+OsA==
Fecha de firma	02/10/2023, 23:49:09 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/TVxesbWfmt>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
RFC	FUGL890919FF9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000505701126
Firma electrónica	WIVhkMYk5OKaZi5diZY9cxhQOa/TBZnfg59eOdZglhBYeadAWIhgTQg9StiRmsUaiixnEJSJxflPg/UnN9ConHfMPOBI9wB9m7b9ka+NTVw8xy8BkA/NCkrqOhufNh5kDTjTikMANcYzxSMYI+UwnCjRpjkcv9/AsD8+LJW9XfXgdDKFjoqacwz0abpX+gN0Bq8NNNjZMAA9zxOjjnpg4ulCsJzUfK+KAhSQX5vSDrbi+v56HRc2hDPzU5CQsRRjV+bkV7pkOeGOLEI5SBXfgEHfRGy3Tj++g950DfsAny2dH9j9F2LcRcO5QP5eJCtZtyQ6i3mBMX0tO6Kdbav0Xw==
Fecha de firma	03/10/2023, 00:02:06 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/TVxesbWfmt>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.